

**ESTUDIO COMPARADO DEL PROCEDIMIENTO DEL DELITO DE
NARCOTRÁFICO EN CHINA FRENTE A COLOMBIA**

Autores:

Diana Milena Suarez Franco

C.C. 1.010.166.762

Sergio Alejandro Bonilla Reina

C.C. 1.014.215.077

Jorge Alberto Devia Guzmán

C.C 1.015.447.454



UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE DERECHO

DIPLOMADO EN PROCESAL Y JURISPRUDENCIA

BOGOTÁ D.C.

2016

Línea de Investigación

Derecho penal e implementación del sistema penal acusatorio.

Resumen

Es muy notable la problemática social actual a nivel internacional sobre los delitos por narcotráfico cometidos por Colombianos, que son atraídos cada vez más por redes nacionales e internacionales, que se dedican al correo humano de la droga. Algunos de ellos, seducidos por el dinero y la ambición, y otros, que son engañados cayendo de algún modo en este proceder.

La República Popular de China es uno de los países más estrictos en cuanto al castigo por delitos como estos, aún más, cuando se trata de extranjeros, que en la mayoría de casos son sentenciados a cadena perpetua y otros a la pena de muerte.

Caso contrario pasa en Colombia, un país caracterizado por una justicia mediana, y unas penas tenues para el mismo delito, que con el actual régimen de penas, se pueden conceder rebajas hasta el punto de aplicar un mínimo castigo para el mismo delito.

Es por ello, que surge la necesidad de estudiary hacer una comparación del procedimiento en materia penal, del delito del narcotráfico en China frente a Colombia;

analizando las normas, leyes internas, jurisprudencia y una eventual revisión a los convenios internacionales; a partir de lo planteado nace la presente investigación.

Palabras Clave

Delitos; narcotráfico; pena de muerte; cadena perpetua; tratados y convenios; constitución; acuerdos.

Abstract

It is quite remarkable the current social issues at international level on the crimes committed by Colombian drug traffickers, who are increasingly attracted national and international networks engaged in human drug mail. Some of them, seduced by money and ambition, and others who are innocent and somehow fall in this proceeding.

The People's Republic of China is one of the strictest countries regarding the punishment for crimes like these, even more, when it comes to foreigners, who in most cases are sentenced to life imprisonment and others to the death penalty.

Otherwise it happens in Colombia, a country characterized by a median justice, and a faint penalties for the same offense, that with the current current regime of penalties can be granted discounts to the point of applying a minimum punishment for the same offense.

Key Words

Crime; drug trafficking; death penalty; life imprisonment; treaties and conventions; constitution; agreements.

Introducción

El narcotráfico se entiende como el comercio ilegal de drogas tóxicas en grandes cantidades, su modus operandi, inicia en el ámbito nacional o local a través de pequeños grupos distribuidos estratégicamente, en barrios, sectores y localidades para lograr su fin. Pero este problema se ha ido globalizando y expandiendo por todos los rincones del mundo, tanto así, que ha aumentado la producción de droga de estos grupos delictivos, sin tener algún tipo de limitación.

Una vez visto el contexto que abarca este tema, es importante tener claro cuáles son los tipos de estupefacientes más apetecidos por las grandes mafias en el mercado interno como externo, las cuales son definidas por Jorge Díaz Cuervo como:, se encuentran la marihuana, LCD (LysergicAcidDiethylamide), cocaína, heroína, metanfeminas, anfetaminas, hongos, esteroides, crack entre otros.(Drogas camino a la legalización, 2014, p.13)

También, es de vital importancia establecer cuáles son los mayores productores de estupefacientes en el mundo, y los países destinatarios o receptores de este comercio ilícito, que para el caso que nos concierne, será la República Popular de China.

De esta manera es que pretendemos encaminar nuestra investigación, analizando el procedimiento normativo en dos países esenciales, como lo son Colombia y China, con el fin de determinar el proceder legal, su normatividad, las características de las penas y hacer una comparación sobre las mismas, teniendo en cuenta los hechos punibles.

Planteamiento del problema

El narcotráfico es un fenómeno que avanza a nivel mundial a través de las organizaciones criminales, las cuales son las encargadas de la producción y comercialización del tráfico de drogas, desarrollando un mercado lucrativo a nivel nacional e internacional, sin embargo los esfuerzos por parte del Estado, para dismantelar y combatir estos carteles son múltiples. Sin lograr resultados óptimos que garanticen la reducción de la criminalidad al interior de los estados, sumado a un ordenamiento jurídico con normas que no son rígidas al momento de señalar los tipos de penas y condenas con respecto al delito del narcotráfico. Por el contrario la República Popular de China se caracteriza por ejercer una estricta legislación en materia de criminalidad al momento de juzgar los delitos que ponen en peligro la seguridad del estado como lo es el tráfico de estupefacientes. Por lo que resulta necesario hacer el planteamiento del siguiente problema:

¿Cómo se juzga el delito del narcotráfico en China en comparación a la legislación Colombiana y que planes se podrían implementar para combatir esta problemática a nivel nacional?

Objetivo General

Demostrar el procedimiento legal, normativo y jurisprudencial en cuanto a las penas, por el delito de narcotráfico en la República Popular de China frente a la legislación Colombiana en la actualidad.

Objetivos Específicos

- Estudiar los tipos de estupefacientes, su producción y los grandes países a los cuales va dirigida esta comercialización.
- Identificar cuáles son las políticas sociales del estado que se están implementando como instrumentos para la prevención del narcotráfico en China y Colombia.

Justificación

Es importante identificar porqué se cometen o infringen las leyes nacionales e internacionales respecto al delito del narcotráfico, el modus operandi de las grandes organizaciones dedicadas a este flagelo, el capturado, el material probatorio y evidencia física, dependiendo del caso particular, el material probatorio que se sustenta el Juez para determinar la situación jurídica del infractor, estableciendo de una manera clara y tácita, la relación con el hecho punible de manera que pueda tomar una decisión ajustada a derecho al momento de dictar sentencia.

Con la intención de dar soporte verídico a nuestra investigación, tomaremos como herramienta principal el marco normativo y legal, en materia penal, tanto en el país oriental, como en Colombia, con la finalidad de diferenciar el procedimiento de los hechos materia de investigación.

El Diplomado que se cursa en procesal y jurisprudencia, aporta los conocimientos necesarios y relacionados, para el desarrollo del estudio de la norma y conductas punibles que se aplican al interior de los estados.

Este trabajo será de vital importancia para que el lector pueda hacer una comparación de los diferentes procedimientos legales en estos dos países, sus características, políticas y derecho interno como su modo de aplicación.

Marco Teórico

El narcotráfico es un delito que ha sido globalizado desde mucho tiempo atrás, caracterizado por un comercio ilegal de drogas en su mayoría tóxicas en grandes cantidades a diferentes destinos en el mundo. Se debe precisar, que inicia con el cultivo de las sustancias, sigue con la producción y finaliza con la distribución y venta; este proceso es realizado por diversas organizaciones ilegales denominadas también carteles, que se especializan en distintas partes de la cadena.

Los grupos más grandes dedicados al narcotráfico de estupefacientes suelen tener presencia internacional, por el lucro que les representa, y ostentan un poder similar al de un gobierno. Sus integrantes cuentan con peligrosos armamentos y sus líderes manejan inmensas sumas de dinero y de esta manera se les facilita al momento de actuar o moverse de un lado a otro, compra de insumos, pago a personal, entre otras.

La condición de ilegal de las drogas provoca que éstas adquieran un gran valor económico en este tipo de comercio. Por otro lado, es muy notable que las personas que sufren de adicción no conocen límites y mucho menos, cuando sienten la necesidad de consumir droga. Combinando estos factores con la pobreza de muchos adictos, es fácil comprender que el narcotráfico sea un negocio tan lucrativo como riesgoso.

Según Arriaga y Hopenhayn 2000. La marihuana, seguida de la pasta base de cocaína, el crack y el clorhidrato de cocaína son las drogas ilícitas de mayor consumo en el mundo, generando mayores problemas en jóvenes de alta vulnerabilidad social. Según los datos que proveen los centros de tratamiento, el alcohol y el tabaco, seguidos por la marihuana, son las drogas de inicio

más frecuentes de los pacientes atendidos en dichos establecimientos; pero las drogas ilícitas de mayor impacto en la salud son la cocaína, la pasta basé y el crack.

Los gobiernos han tomado medidas y formulado planes nacionales para reducir tanto la demanda como la oferta, colocando especial énfasis en el control de la producción y el tráfico de drogas, las campañas de comunicación y prevención, el fortalecimiento jurídico e institucional, y la mayor cooperación internacional para el control del tráfico de drogas y lavado de dinero. Entre los criterios compartidos por los gobiernos destaca también la mayor focalización de la prevención y el tratamiento en grupos de mayor vulnerabilidad social; progresiva municipalización de la prevención, privilegiando la comunicación cara a cara; sistemas integrados de información tanto respecto del consumo como de la producción y el tráfico; y una legislación que permita mayor eficacia de las acciones de control sobre la oferta de drogas y los delitos conexos.

La mayoría de las legislaciones internacionales, prohíbe la producción, distribución y venta de drogas, con la excepción de aquéllas que se utilizan con fines terapéuticos y de algunas sustancias que son toleradas a nivel social (como el alcohol y el tabaco). Los consumidores, por lo general, no son penados, ya que se trata de personas enfermas, que necesitan ayuda para su recuperación.

Según Patrick Robersson menciona que los países considerados como los mayores productores de droga son: Nicaragua, Pakistán, Panamá, Perú, República Dominicana las Naciones Unidas, Guatemala, Afganistán, Bahamas, Belice, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Haití, Honduras, India, Jamaica, Laos, México y Venezuela mientras que los principales

mercados de consumo se encuentran en Estados Unidos, Europa y Asia.(Mundo Contemporáneo, 2014, pág. 16).

Para el caso que nos concierne, en Colombia El narcotráfico ha tenido directa influencia en la vida política, social y económica del país; también como actor importante del conflicto armado interno, siendo el apoyo económico directo e indirecto, tanto de grupos insurgentes como lo expresa María de los Santos: (FARC, ELN y disidencia del EPL) como de grupos paramilitares (AUC) y del crimen organizado (carteles de la droga y BACRIM). Es así que este tipo de actos conllevan a muchos otros; como lo dice León J. (2011) Mientras la economía se desnarcotiza, se consolida la narco-política, varios dirigentes nacionales han sido acusados de alianzas con grupos de narcotraficantes y/o grupos armados ligados al narcotráfico para ganar poder político y económico (Colombia, narcotráfico sin fronteras, 2011, p. 36).

El uso de la hoja de coca, la marihuana y otras plantas, había sido parte del estilo de vida de algunas comunidades indígenas a lo largo de América del Sur, pero la demanda mundial de drogas psicoactivas durante las décadas de 1960 y 1970 incrementó la producción y procesamiento de éstas en Colombia. Se implementaron leyes de prohibición en Estados Unidos y en Colombia para sofocar el efecto negativo de las drogas en la sociedad y castigar a quienes las cultivaran, tuvieran, comercializaran o distribuyeran.

Desde el establecimiento de la guerra contra las drogas, los Estados Unidos y algunos países europeos han proveído al gobierno colombiano ayuda logística y financiera para implementar planes que permitan combatir el tráfico de drogas. El programa más notable ha sido el polémico Plan Colombia, el cual también está destinado a combatir los grupos armados ilegales calificados

por estos países como terroristas, entre ellos paramilitares y guerrillas, que en la década de 1980 empezaron a financiarse con esta actividad ilícita.

Colombia continuó siendo uno de los líderes mundiales en producción de cocaína con aproximadamente el 70% del total de distribución a nivel mundial y el 90% del procesamiento. (Informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos en 2004.)

El Derecho Penal es uno de los instrumentos utilizados para combatir la lucha contra el narcotráfico y crimen organizado. Influenciado por disposiciones internacionales de penalización. Preservando el bien jurídico tutelado como la salud pública, garantizando la seguridad ciudadana por medio del incremento del el número de conductas tipificadas y de penas relacionadas con el consumo de estupefacientes, llegando a los 30 años de prisión.

Las fases de judicialización se realizan a través de la captura la cual se puede efectuar en fragancia o por medio de orden judicial mediante una conducta considerada punible, (Sistema Penal Oral Acusatorio, ley 906 de 2004), sin embargo el proceso de (indagación – investigación), el sujeto detenido es inocente hasta que no se le demuestre lo contrario, en la etapa de juzgamiento la persona sindicada al no tener sentencia condenatoria se le llama acusado y solo se puede otorgar media de aseguramiento, pero si es condenado surte la etapa de ejecución de penas donde se profiere sentencia condenatoria sobre el acusado se dispondrá la pena privativa de la libertad, conforme al Código Penal (ley 599 de 2000).

Las Políticas sociales del estado, que se están ejecutando como instrumentos para la prevención del narcotráfico en el territorio nacional, es el Programa DARE liderado por la Policía Nacional con el objetivo de disminuir el uso y abuso temprano de las drogas , en los adolescentes, mejorando la seguridad de los grupos poblacionales, obteniendo una mejor calidad de vida. EL

programa Generaciones en conjunto del ICBF, Familias Fuertes de los Ministerios de Salud y Protección Social, Justicia y de Derecho desarrollado bajo el contexto de amor con límites realizado aproximadamente en 1.200 familias, campañas publicitarias “métele mente y decide” incentivando a los jóvenes como personas idóneas para tomar sus propias decisiones en favor de ellos mismos y el entorno donde viven, Resolución 0001 de 2015, modelo dinámico para las sustancias y productos químicos en la fabricación ilícita de drogas.

La República Popular de China, es un país que no ha sido ajeno a vivir los conflictos del consumo y tráfico de droga. Según la Policía Antinarcóticos de Colombia Mundialmente el pago por la comercialización de estupefacientes en el gigante asiático supera los \$180 mil dólares posicionándose como el país número uno (1), que mejor paga el abastecimiento y tránsito de droga. Contribuyendo para la degeneración y debilidad de china, como un país potente.

El Imperio chino había logrado una estabilidad muy grande a nivel mundial, en la vida política, social, y cultural como lo menciona Scheller D'angelo (2011). A través del orden del Confucionismo, sin embargo este régimen se debilita totalmente y entra a tomar una figura fundamental la Civilización de la India. Como centro de administración, distribución y comercialización de nuevos mercados. Atrayendo a Inglaterra para incursionar en esta población. Con la finalidad de crear, sistemas coloniales como expansión para generar un imperio británico superior a los demás. Por lo tanto los ingleses tras varios intentos para negociar acceso a los mercados chinos; que resultaron en fracasos, debido a que ellos todo lo producen, crearon un nuevo mercado por medio del cultivo de opio en la India. Controlando desde allí todas las actividades de tráfico a través del contrabando, que posteriormente, se trasladó al territorio

chino. Pese a la negativa de los chinos de continuar su comercialización, por la problemática social grave que esto conlleva y acabando con las divisas al interior de la nación. Los ingleses le declaran la guerra a china, para seguir con sus actividades delictivas. Pero al no tener un modo de resistencia, pierde la guerra del opio con los británicos, obligándolos para que dieran apertura a sus puertos, logrado un incremento potencial a la producción y tráfico de drogas, generando altos ingresos económicos.

Según Escobar López (2001). El emperador que data de 1729, comisiono a LinTse-Hsu, para que detuviera la producción, comercialización y consumo del Opio, tomando como medida la pena de muerte, para dar solución a dicha problemática.

Según Muñoz (2004). Buscando la manera legal para frenar el tráfico de sustancias alucinógenas en materia penal se realizó un proceso de cambios en el ordenamiento del estado, liderado por Deng Xiaoping (1904-1997), para que no siguieran los atropellos del régimen anterior, debido a que no había existido ningún régimen jurídico definido.

Por medio de la aprobación de la Constitución en 1978 se realizaron varias reformas de orden político y jurídico creando el Código Penal en 1979, para que existiera un Derecho penal vigente pues desde la conformación de la República Popular de China en 1949, hasta la muerte de Mao en 1976, únicamente se habían creado leyes ad hoc para sancionar crímenes contra revolucionarios. Pero este código fue modificado por el Partido Comunista a medida que se realizaban cambios a nivel político y económico. Realizando cuatro enmiendas (la primera el 25 de diciembre de 1999 la segunda el 31 de agosto del 2001 y la tercera el 29 de Diciembre del 2001 y la cuarta el 28 de diciembre del 2002). Dando origen a la última enmienda realizada en septiembre del 2004 la cual sigue vigente en la actualidad.

El código penal chino consta de cinco capítulos, en los cuales se establecen principalmente, sus principios fundamentales; el concepto de delito y su clasificación; el concepto de sanción y sus diferentes tipos; la aplicación especial de penas y por último la definición legal de los términos del Código.

Aplicación de la ley penal en China

La ley penal China, será aplicada a toda persona que cometa un delito al interior de su jurisdicción, salvo en los casos especiales que estipule la ley como en aguas territoriales, el espacio aéreo, embarcaciones o aeronaves.

También se les aplicara la ley a los ciudadanos de la República Popular de China que hayan cometido un delito específico en esta ley, fuera de su territorio; a menos que establezca una pena máxima menos a tres años de cárcel por dicho delito, sin embargo esta disposición no podrá aplicarse a servidores públicos civiles estatales, ni al personal militar que cometa delitos específicos.

Además se aplicaran las sanciones tanto a los ciudadanos chinos como a extranjeros; que fuera de su territorio, cometan delitos en contra del estado, siempre y cuando así lo señale la legislación.

La pena de muerte será aplicada a los infractores que cometan delitos más atroces. En el caso de un infractor que deba ser sentenciado a muerte, pero que cuya ejecución inmediata no sea esencial, podrá ser establecida una suspensión de dos años de la ejecución al momento que se imponga la pena de muerte. Salvo los juicios que emita el Tribunal Popular Supremo, conforme a Derecho, todas las demás sentencias de muerte deberán presentarse ante dicho tribunal para ser aprobadas. Dicha sanción no será aplicada a menores que no hayan cumplido los dieciocho años

al momento de la comisión del delito, ni a las mujeres en estado de embarazo al momento de su proceso judicial. Si el delito fuera considerado como grave el infractor que teniendo 16 años pero menor de 18, será condenado a muerte después de cumplidos dos años de ejecutoriada la sentencia.

Se ratificaran los tratados internacionales que se hayan suscrito con la República popular de China.

Sin embargo los fines, principios básicos y ámbito de la aplicación del Código Penal han sido fuertemente criticados, al no ser compatibles con los principios de la justicia penal reconocidos internacionalmente como razonables y justos; lo cual ha generado un desacuerdo de la comunidad internacional en cuanto la aplicación de estos principios.

Grafico N° 1



Fuente: Amnistía InternacionalSangiorgio (2015)

Se indica que aunque la cifra real es mantenida como secreto de estado. El número de presos ejecutados es mayor al número de ejecuciones registradas en el resto del planeta.

Marco conceptual

De acuerdo con la investigación, es necesario conceptualizar algunas definiciones con las que se desarrolla el presente trabajo investigativo; por lo que se hace necesario las apreciaciones de los siguientes teóricos:

El Ex Magistrado Rodrigo Uprimny, define el narcotráfico como:

Un proceso productivo y comercial por ilícito que sea, en otras palabras, el narcotráfico debe ser analizado como una forma de acumulación mercantil y no como una simple conducta parasitaria. En efecto, aun cuando sea producto de una forma criminalidad organizada, la economía de la droga no deja de estar sometida a los imperativos de valorización propios al intercambio mercantil.

Es un proceso de producción en donde se efectúan avances en capital y en trabajo para producir mercancías con el objeto de venderlas en un mercado y obtener una ganancia. (Revista UNIVERSITAS, 1999 p. 33.).

El Narcotráfico en Colombia se ha venido desarrollado mediante el uso extensivo del derecho penal, por lo que es importante resaltar en la lucha contra el narcotráfico, el contexto de la política criminal. Resulta ser suficientemente amplio; de ahí que se destacan las siguientes concepciones del mismo. La política criminal Puede entenderse como:

La ordenación o disposición de medios sociales para la prevención lo más efectiva posible de los fenómenos criminales y en último término por el recurso al derecho penal, en todo caso y siempre en el marco constitucional de los derechos fundamentales y sin perjuicio de los derechos humanos internacionales de todas las personas. (Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez. 2002. p. 225.)

Ahora bien el Abogado y teórico, Manuel Salvador Grosso García define la política criminal como:

Un sector de la política, y al ser así se refiere entonces a un fenómeno, a una práctica específica; concretamente y en cuanto a “política” es un aspecto del ejercicio del poder. En lo que respecta al segundo límite conceptual: lo criminal, este resulta muy problemático es muy relativo según la época en que se formule, la sociedad de que se trate y la perspectiva desde la que se aborde.

(Ediciones jurídicas Gustavo Ibáñez, 1999. p. 15-16.).

Tao Lui Jefe de la Sección Política y portavoz de la embajada de china en Colombiamenciona:

El tráfico con drogas es un crimen muy grave porque contribuye a la degeneración y debilidad de china como un país potente. Es por eso que las leyes y el Código Penal de China son muy estrictos estableciendo que los traficantes de drogas cuyas cantidades excedan los 50 gramos de cocaína, heroína, metanfetaminas, o cualquier otro estimulante en gran cantidad tendrán hasta 15 años de prisión o cadena perpetua.

El Doctor Francisco Muñoz Conde realiza un énfasis en la parte general del Código penal de la República Popular de China mencionando lo siguiente:

Se deben crear medidas político-criminales, para regular los delitos que van en contra del orden económico, como lo es el narcotráfico. Aún más cuando atacan la economía socialista del mercado. Aplicando dichas sanciones tanto a los ciudadanos chinos como a los extranjeros y funcionarios del estado que fuera o dentro del territorio de la RPC, produzcan, consumen y comercialicen el tráfico de estupefacientes.

(Revista Penal, 2004. P. 92).

Marco legal

De acuerdo a la legislación Colombiana se han producido algunos avances concretos en materia legislativa en cuanto al delito del narcotráfico, de ahí que se puede encontrar tipificado en las siguientes normas:

Teniendo en cuenta la ley 30 de 1986, que trata acerca del Estatuto Nacional de Estupefacientes, por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones. Esta ley expone el uso, la producción, la fabricación, la exportación, la importación, la distribución, el comercio, y posesión de los estupefacientes. Hay que precisar que en lo referente al uso de sustancias la ley sufrió un cambio importante con el pronunciamiento de la Sentencia C-221 del 5 de mayo de 1994 de la Corte Constitucional, (con ponencia de Carlos Gaviria Díaz). Quien adujo con el argumento de que vulneran el derecho al libre desarrollo de la personalidad, por lo que esta sentencia declaró inexecutable los artículos de la Ley 30 de 1986 que fijan sanciones a quienes porten o usen dosis mínimas permitidas de drogas.

Teniendo en cuenta que el Estatuto Nacional de Estupefaciente, es de vital importancia resaltar esta norma en la investigación toda vez de que la misma delimita y reglamenta el uso y porte de los estupefaciente; donde se entiende estupefaciente “como la droga no prescrita medicamente, que actúa sobre el sistema nervioso central produciendo dependencia” (Ley 30 de 1986: Estatuto Nacional de Estupefacientes).

En cuanto a la Ley 1753 del 9 de junio de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Aprobado por el Consejo Nacional de Estupefacientes. El plan Nacional de Desarrollo tiene como objetivo construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del Gobierno nacional, con las mejores prácticas y estándares internacionales, y con la visión de planificación, de largo plazo prevista por los objetivos de desarrollo sostenibilidad. Cabe resaltar que el Gobierno Nacional estima en un valor de setecientos tres coma nueve (\$703,9) billones de pesos, para la ejecución del plan de desarrollo, designado a la problemática de las drogas y estupefacientes el valor de 396.000.000 millones de

pesos, que el Gobierno Nacional destina para ayudar a solucionar la problemática de las drogas en Colombia.

En el año 2011 el Congreso de la República de Colombia promulgó la Ley 1453 de 2011, la cual estableció la ley de Seguridad Ciudadana, que reforma el Código Penal y elimina la excepción de no castigar el delito de porte de estupefacientes en cantidades de dosis personal. De tal modo que en la sentencia C-491 de 2012 de Honorable la Corte Constitucional aclaró que la dosis personal se mantiene despenalizada y que el consumo de drogas sigue entendiéndose como una actividad amparada por el derecho al libre desarrollo de la personalidad. Por lo que resulta necesario la abarcar la temática de la seguridad ciudadana en el trabajo investigativo haciendo énfasis en el porte y consumo de estupefacientes.

También es importante resaltar la Ley 906 De 2004, por la cual se expide el Código penal y de Procedimiento Penal. El cual se regula el tráfico de estupefaciente y de otras infracciones, en su título XIII, de los delitos contra la seguridad publica en los artículos 368 y siguientes, los cuales representan y generan seguridad jurídica en el marco de la normatividad Colombiana. Precizando que la tipificación del delito del narcotráfico en el código penal es breve y mínima, por lo que se tiene que acudir a la normatividad específica para el tema del narcotráfico. Producto de la línea de investigación el código de penal y de procedimiento penal, es de gran importancia porque mantiene la normatividad vigente del régimen penal colombiano, siendo así el sustento jurídico para el marco normativo y legal a nivel de penas y condenas, que se encuentran estipuladas dentro del derecho interno colombiano.

Marco metodológico

El proceso de análisis que plantea este trabajo implica la comparación normativa entre países como China y Colombia, sus leyes y jurisprudencia, el análisis de las diferentes doctrinas en cuanto al delito del narcotráfico –guiada por la pregunta y objetivos del trabajo-, y la descripción analítica de los textos consultados. Además, este proceso incorporó estadísticas de ejecuciones de presos en el mundo que fundamenta un grave problema social y legislativo de cada país en cuanto a la gravedad de las penas que se tienen en el derecho interno, tomada de una bibliografía específica con base en el desarrollo de esta investigación. Los datos arrojados por el barrido descriptivo y normativo serán, a su vez, interpretados desde el marco teórico señalado para alcanzar conclusiones y fundamentar una posible solución a la que se pretende llegar. La dinámica de la investigación se abre a la influencia recíproca de cada uno de los elementos mencionados partiendo desde la doctrina, conceptos, normas, leyes y todo aquello que sirva de fundamentación investigativa, entendido como momentos metodológicos interconectados que no se producen en una misma cronología temporal lineal. De esta manera, el trabajo permite redefiniciones, replanteos, recuperación de nuevos conceptos, preguntas y conclusiones, así como eliminación de conceptos irrelevantes en términos analíticos, y la propuesta de nuevos temas de indagación para lograr la finalidad pretendida.

Esta investigación concentrará su atención sobre el procedimiento legal en cuanto a las penas al incurrir en el delito de narcotráfico, como ya se señaló, el soporte teórico de la comparación entre países como China y Colombia en el ámbito normativo. Es preciso apuntar que el análisis focalizará su atención en las penas impuestas por los países citados anteriormente y el procedimiento legal por el cual cada uno ejerce autonomía en su territorio cuando es

aprehendida una persona está incurriendo en el delito del narcotráfico, serán recogidas características generales, de tipo cuantitativo y cualitativo, que aportarán a las interpretaciones del trabajo, trayendo a colación leyes, normas, sentencias y resoluciones que conformaran la base para el desarrollo investigativo. Una vez que se tenga la información necesaria, se plasmará conforme a una línea secuencial, desarrollando una idea central, haciendo las comparaciones respectivas y finalmente la posible solución de un conjunto de ideas mencionadas anteriormente

Resultados

Es necesario crear nuevos escenarios de Políticas Publicas enfocadas en el desarrollo humano de los grupos más vulnerables (niños, niñas, adolescentes) usados para el expendio de sustancias ilícitas. Generando múltiples espacios de aprendizaje con el objetivo de potencializar sus habilidades y desarrollen un estilo de vida digno, productivo, facilitando el acceso a nuevos mercados laborales.

Realizar una tarea conjunta por medio de las Fuerzas Armadas y Policía nacional en materia de inteligencia para debilitar las organizaciones del tráfico de drogas.

Recuperación de los territorios ocupados por los carteles delictivos por medio de la intervención de los organismos estatales transformándolos en centros comunitarios, creando espacios de esparcimiento deportivos, culturales y en centros médicos que brinden atención adecuada a los consumidores de sustancias psicoactivas.

Conclusión

Como resultado de la investigación presentada, es clara la diferencia en cuanto la rigurosidad de la normatividad China frente a la Colombiana, ya que, la primera es castiga de una manera dura a los infractores de la ley, y más cuando se trata de extranjeros, en cambio, la ley colombiana es flexible y sus castigos no van más allá de la prisión.

Por otro lado, se evidencia claramente cuáles son los países con mayor producción y distribución de la droga en el mundo, así mismo, haciendo claridad entre sus receptores y la preferencia que tienen en cuanto al tipo de estupefaciente.

Establecer una normatividad, estricta y rigurosa en a la legislación Colombiana con respecto a la penas y condenas al momento de juzgar el delito del narcotráfico.

En el Plano Internacional es importante realizar alianzas con los países que concentran la mayor producción de drogas ubicados en Asia y Latinoamérica restringiendo las nuevas rutas y modos de transporte, que facilitan el tránsito de droga hacia los mercados mundiales.

El Estado Colombiano tiene mecanismos óptimos en cuanto a la lucha para bajar los índices de comercialización de droga, con políticas sociales para erradicar dicha problemática, pero aún hace falta unir más esfuerzos para que se cumpla la totalidad de los objetivos propuestos.

Referencias Bibliográficas

Irma Arriaga y Martín Hopenhayn (2000) Producción, tráfico y consumo de drogas en América Latina; División de desarrollo social, Santiago de Chile. Cepal – Naciones Unidas

Hernández. J.E. (2014) Asia y Latinoamérica concentran la mayoría de países productores, recuperado de <http://www.elheraldo.hn/mundo/605523-217/asia-y-latinoamerica-concentran-la-mayoria-de-paises-productores>

León J. (2011) Mientras la economía se desnarcotiza, se consolida la narcopolítica, recuperado de <http://lasillavacia.com/historia/mientras-la-economia-se-desnarcotiza-se-consolida-la-narcopolitica-28719>

AndreSchellerD'angelo (2011) la autoría y la participación en los delitos de tráfico de Drogas.

Edgar Escobar López (2001) Estupefacientes Delitos y contravenciones, Estudio Técnico y Jurídico conforme al nuevo Código Penal.

Biblioteca jurídica virtual del Instituto de Investigación jurídico de la Universidad Nacional Autónoma de México (2009), recuperado de: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3020/14.pdf>

Tesis de la Pontificia Universidad JaverianaFacultad De Ciencias Jurídicas (2005). Como el narcotráfico ha influido en la Política Criminal Colombia 1978- 1997, recuperado de <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere7/DEFINITIVA/TESIS%2050.pdf>

Anexos

Colombianos condenados a muerte en China por narcotráfico

En China hay 77 colombianos detenidos, siete de ellos están condenados a pena de muerte.

El caso de dos hermanos que han sido condenados a pena de muerte por el delito del narcotráfico en China es un caso que genera incertidumbre.

Álvaro Calderón, director de asuntos consulares de la Cancillería, explicó que en el caso de los dos hermanos que están condenados a pena de muerte, hay una suspensión de dos años que esta por 'reconsiderarse'.

"Hay unos casos en los que se informa la suspensión, en este caso estamos esperando la confirmación de la suspensión de los dos años", explicó Calderón.

Después de dos años, las autoridades chinas pueden cambiar la decisión de pena de muerte a cadena perpetua.

"Una persona que sea capturada con una cantidad superior a 50 gramos de estupefacientes, en este caso de cocaína, puede estar sujeta a una condena de pena capital o de pena perpetua", advirtió Calderón.

Colombia sigue atenta a dos de los siete casos de ciudadanos condenados a muerte.

"Hemos tenido conocimiento que las autoridades chinas han reconsiderado una de estas condenas, lo cual estamos esperando que se nos informe de carácter oficial", agregó el canciller sobre uno de los condenados que habría sufrido una trombosis.

La Cancillería señaló además que algunos de los condenados han decidido no informar a sus familiares en Colombia sobre la situación y morir en China sin que sus familiares tengan conocimiento.

NoticiasRCN.com